

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (1)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

OBJETO: CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LA SUELTA DE VACAS, ENCIERROS Y FESTEJOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL DE CINTRUENIGO (NAVARRA) DURANTE LAS PREFIESTAS Y FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PAZ años 2025, 2026 Y 2027

En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las ocho horas y quince minutos del día DIEZ de JUNIO de dos mil veinticinco, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de **CONCESION DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LA SUELTA DE VACAS, ENCIERROS Y FESTEJOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL DE CINTRUENIGO (NAVARRA) DURANTE LAS PREFIESTAS Y FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PAZ años 2025, 2026 Y 2027**

La Mesa, designada mediante Acuerdo del Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cintruénigo adoptado en fecha 20 de mayo de 2025, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

☑ D. Oscar Bea Trincado

Vocales:

☑ Vocal: D. Marcos Navascués Chivite

☑ Vocal-Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez

☑ Vocal-Interventora: D^a Ana Vidondo Garijo

El vocal D. Jaime Aliaga Chivite ha excusado su asistencia por motivos personales.

La relación de contratistas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma al procedimiento, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, es la siguiente:

- EURO TAURO LUJAN, S.L.

Se procede a la apertura por la Mesa del sobre nº 1 "Documentación administrativa". Examinado el contenido del sobre nº 1 de la única oferta presentada, los componentes de la Mesa consideran que la oferta ha aportado en tiempo y forma la

"Documentación administrativa" exigida y la valoran como correcta de acuerdo con lo prevenido en los Pliegos Reguladores.

Consecuentemente, la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, ACUERDA:

1º) Admitir a la licitación a las licitadoras siguientes:

- EURO TAURO LUJAN, S.L.

2º) Inadmitir a la licitación a las siguientes:

Ninguna

APERTURA SOBRE NUMERO 2

A continuación, siendo las **ocho horas y treinta minutos**, se procede a la apertura y examen por la Mesa del denominado sobre nº 2 "Propuesta Criterios Cualitativos" (Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas) de la oferta admitida a la licitación, sobre que contiene la documentación técnica (Ganadería y reses del festejo mayor; toreros, novilleros, rejoneadores del festejo mayor; y Ganaderías y participantes en los festejos populares GrandPrix, Exhibicion de recortadores, Exhibicion de Bravura, Discovaquilla y Traída de las vacas en paraje "ESPEÑAS") presentada por la licitadora admitida.

Examinada la documentación aportada, por la Mesa de Contratación se ha procedido a la revisión de la misma y para la evaluación y puntuación de la propuesta técnica de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos Reguladores y de acuerdo con lo establecido en los citados Pliegos, que recogen: *"Para realizar las valoraciones no cuantificables mediante fórmulas, la mesa de contratación estará asistida por asesores externos, que elaborarán los informes pertinentes: el matador de toros ya retirado (Sergio Sánchez) y un componente designado por cada una de las tres peñas taurinas de la localidad, "Peña Taurina Sergio Sánchez", "Peña Taurina Tendido 7" y asociación "Camponuevo para el desarrollo Rural de la Ribera Alhama", se pospone la valoración y puntuación para la siguiente reunión de la Mesa de Contratación, encargando a los asesores externos anteriormente citados, el estudio y análisis de la documentación técnica presentada y la realización del correspondiente informe de valoración.*

Realizadas las anteriores actuaciones, la Mesa, por unanimidad, ACUERDA:

Encargar a los asesores externos previstos en los Pliegos reguladores la realización de un informe de valoración de la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas aportada por la licitadora.

Se dio por terminado el acto a las ocho horas y cuarenta minutos, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

